Un Excelente Match Jugó Unión en Buenos Aires y no Debió Perder

PERON EXALTO LA MISION DEL PERIODISMO

Juicios Importantes Emitió el Presidente

TAMBIEN HABLO EVA PERON EN EL CONGRESO

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — En el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tuvo lugar esta mañana la ceremonia oficial de clausura del Primer Congreso Nacional de Periodistas, acto que contó con la presencia del primer magistrado de la República, general Juan Perón, de su esposa, señora Eva Perón, ministros del P.E., el cardenal primado, monseñor Copello y altas autoridades, los delegados a la importante reunión y otras destacadas figuras.

CONCEPTOS DEL DR. RUBIO



Año XXIV, N° 7135 - Santa Fe, domingo 9 de setiembre de 1951

30 CENTAVOS — EDICION DE 8 PAGINAS

Crece el Intercambio de América Latina

WASHINGTON, 8 (ANS). — El departamento de comercio informó que las exportaciones de los Estados Unidos a la América Latina en el primer semestre de 1951 alcanzaron un total de 1.748 millones 198 mil dólares, acusando el sorprendente aumento de un 47 por ciento sobre el mismo período del año pasado.

CON EXITO CUMPLIERONSE LOS ACTOS EN ESPERANZA

Presidió los Mismos el Señor José Espejo

LA SRTA. ELVIRA FLAVIANI FUE ELEGIDA REINA



REINA 1951. — Aparece en la nota gráfica que insertamos, la Reina Provincial de la Agricultura 1951, señorita Elvira Flaviani, con su corte. La bella representante de La Capital, recibió el cálido saludo de la concurrencia reunida en Esperanza.

Triunfaron All Boys y R. Central

El protocolo de Torquay fué suscripto por Perú

Firmaron el Tratado de Paz con el Japón

41 PAISES SIGNARON EL DOCUMENTO

Almagro Logró Ganar por Un Tanto a Cero

HUSSEIN DESVIO UN PENAL EN LA 1a. ETAPA

Eligieron anoche la Reina del Basquetbol

El Torino contrato al jugador Ricagni

LA EXPORTACION DE CAFE PODRIA VERSE AFECTADA

LAS POSICIONES EN EL CAMPEONATO DE 1a. B



FLORENCIO SOTO. — El secretario adjunto de la C.G.T., señor Florencio Soto, sorprendido por la cámara fotográfica en momentos de [illegible] a una de las [illegible], durante los actos cumplidos ayer en [illegible].

As. Amigos del Arte y Vecinos de Ceres Agradecen al M. de Justicia y Educación

Recientemente, en Ceres, departamento San Cristóbal, se inauguró la Exposición de las obras que integran el conjunto de cuadros "Los Gauchos", pertenecientes al pintor argentino Cesáreo Bernaldo de Quirós. Ello constituyó un verdadero acontecimiento artístico, que fué posible realizar por la preocupación del Ministro de Justicia y Educación, Dr. Raúl Rapela. La Asociación Amigos del Arte de aquella localidad, así como el pueblo todo, lo ha agradecido debidamente al Ministro, Dr. Rapela, con la siguiente nota:

"En nuestro local social, el domingo 2 del corriente, hemos inaugurado, y gracias a vuestra generosa resolución, la Exposición de la selección de obras de "Los Gauchos" de Quirós, enviada por la Academia Provincial de Cultura, institución creada por vuestro digno Ministerio, cuya apertura estuvo a cargo del Director General de Bellas Artes de la Provincia y Presidente de la Academia Provincial de Cultura, Don Horacio Caillet Bois, cuya elocuente disertación, ante un público que colmaba el Salón de nuestra Asociación, dió motivo a un grandioso acontecimiento para nuestra institución y nuestro pueblo en general; por ello y en representación de la Asociación "Amigos del Arte" y del pueblo de Ceres en general, es que nos dirigimos a V. E. para presentarle nuestro mayor agradecimiento, por las vastísimas obras de difusión cultural y educacional que vien[e] realizando desde ese Ministerio y por los grandes beneficios que alcanzan a nuestra sociedad en la que V. E. revela una constante preocupación por la elevación moral y material de nuestra Asociación y así podemos, acorde a vuestra preocupación, difundir más la cultura en esta localidad y zonas circunvecinas para estar a tono con los deseos del Gobierno Peronista de Santa Fe teniendo en cuenta asimismo el nombramiento del maestro de pintura y dibujo que ya se encuentra impartiendo enseñanza y la creación de una filial del Club de Niños Pintores.

Agradeciendo nuevamente vuestra constante preocupación por nuestra institución y por ende del pueblo, hacemos propicia la oportunidad para presentar a V. E. la seguridad de nuestra mayor consideración. (Fdo.) Alfredo Zalo, Presidente; Juan Enrique Zain, Secretario".

La Eficacia del Corazón

NUEVA YORK, (ANS). — En un informe presentado ante la Asociación Neoyorquina del Corazón en la Academia Neoyorquina de Medicina, se ha descubierto un método que permite medir por vez primera la eficacia mecánica del corazón humano.

La nueva técnica, que ha revelado ya numerosos hechos desconocidos acerca del corazón humano ora sano, ora enfermo, considérania las autoridades del ramo como un importantísimo paso en el camino que ha de conducir finalmente al dominio de las enfermedades cardíacas. Fué el Dr. Richard J. Bing, catedrático adjunto de Medicina y Cirugía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Johns Hopkins y del Hospital de Baltimore, quien presentó el informe.

La técnica ideada por el Dr. Bing permite ahora, por primera vez, medir el flujo de sangre por el músculo del corazón insertando un catéter por una vena del brazo hacia el corazón y de allí al vaso sanguíneo [illegible] [illegible] así el combustible que en forma de oxígeno el corazón utiliza".

Y es así que, por primera vez ha venido a ser posible establecer la eficacia mecánica del corazón normal, eficacia que se ha descubierto ser aproximadamente el 25 por ciento. Lo cual quiere decir que la cuarta parte del combustible que en forma de oxígeno consume el corazón es realmente utilizada y que en tal virtud el corazón humano es mucho más eficaz que la mayoría de los aparatos mecánicos.

EL MES DEL JUSTICIALISMO

El próximo mes de octubre ha sido declarado el Mes del Justicialismo, la Ley respectiva sancionada por las Cámaras ha entrado en vigencia desde el momento que el P. E. —transcurrido el plazo que marca la Constitución Nacional— nada ha objetado al respecto.

Pero no es del aspecto legal del Mes del Justicialismo que queremos ocuparnos, sino de la profunda enseñanza moral que nos deja a los argentinos el hecho de que, al cabo de un período presidencial justicialista, todos estamos convencidos y seguros de que este homenaje es una reconfortable muestra de gratitud de un pueblo hacia sus figuras señeras. Hoy sabemos lo que es justicialismo, estamos contenidos de sus beneficios y legítimamente orgullosos de mostrarnos ante el mundo, como un ejemplo de organización en los que intervienen muchos factores para determinar que somos realmente, libres, justos y soberanos.

Al presentar sus cartas credenciales en Washington el nuevo embajador de la Argentina en los EE. UU. Dr. Hipólito J. Paz el presidente Truman recordó con palabras elocuentes la necesidad de un "buen vecino" [illegible] de buena voluntad y comprensión entre los pueblos". Esta frase, si digamos, de carácter corriente entre los discursos protocolares, no queremos señalarla sin embargo, en ese sentido, solamente queremos en una oportunidad más destacarla para consideración de cuantos quieran, con la más absoluta certeza de que la Argentina desde que firmara las actas de Chapultepec hasta la fecha, no ha hecho más que cumplir y realizar un prodeamericano acercamiento interamericano. No decimos ante el mundo, declinos solamente la parte inmediata, la americana, porque es más fácil comprobarlo y porque el testimonio de todos los pueblos, hermanos del continente es intergiversable. ¿Puede decir otro tanto cierto sector del Departamento de Estado de la Unión? Eso es lo importante, ya que en la respuesta se halla la solución para muchas dificultades que se apartan de la realidad de que la paz es hoy más necesaria que nunca, ya que se han olvidado providenciales cánones de paz de la cual, la Argentina es una celosa defensora, sin discriminaciones y sin falsas posturas.

Ultimo balance del Banco Hipotecario Nac.

El Ministerio de Finanzas de la Nación, informa que el Banco Hipotecario, ha dado a conocer el balance al 31 de julio del corriente año, cuyas cifras, en moneda nacional son las siguientes: [illegible]

Fiestas patronales se organizan en Providencia

PROVIDENCIA, 7. — Con gran entusiasmo se están preparando los programas con que los vecinos de esta localidad, festejarán sus fiestas patronales. El cura párroco Pbro. Francisco Scotto, se halla abocado a las múltiples tareas para lograr un completo éxito, tal como en años anteriores. Como es costumbre, el 6 del cte. comenzó a rezarse la novena de preparación en honor a Nuestra Señora de los Dolores.

NACIMIENTO — El hogar de los esposos Gotardo-Mondino se ha visto alegrado por la llegada de un hermoso bebé.

VIAJEROS — De y a Buenos Aires, el señor Claudio Martínez, su señora esposa y su hijo. —Del mismo punto, el señor José Luis Grillo. —A Santa Fe, el sr. Carlos Chialvo. —A y de Rosario, el joven Juan Carlos Chiappero. — De Santa Fe, la señora Genoveva F. de Cerutti. —De Llambi Campbell, la Srta. Alcira Di Stéfano.

UNA ACLARACION DE LA D.A.I.A. DE Sta. FE

Con pedido de publicación hemos recibido el siguiente comunicado:

"Con motivo de la publicación que un grupo de entidades que se dicen judías, han hecho aparecer en el diario EL ORDEN de fecha 7 del cte. mes, y en vista de la maniobra evidentemente confusionista que ella comporta, el Presidente de la D.A.I.A. local y en cumplimiento de sus estatutos declara: que ninguna de esas entidades, que no es más que una sola con distintos nombres, tiene vinculación alguna con la verdadera colectividad judía y que se han separado de la D.A.I.A. hace más de dos años por su posición [illegible].

Por otra parte la D.A.I.A. local ha hecho llegar y a su debido tiempo la adhesión de todas sus instituciones adheridas a través del siguiente telegrama:

La Filial de la D.A.I.A. en nombre de la colectividad judía de Santa Fe hace llegar su más franco apoyo a la D.A.I.A. Central por su pedido a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación solicitando la reglamentación del Art. 28 de la Constitución Nacional y lo hace imbuída del espíritu de argentinidad que lleva por sí solo la armonía de todos los seres sin diferencias de credo, razas y orígenes".

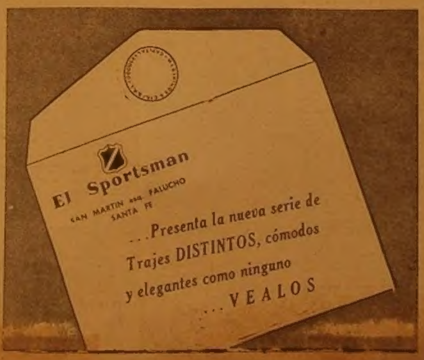
Agradecido, saludo al Señor Director con mi consideración más distinguida.—Dr. M. Zadunaisky, presidente D.A.I.A.

Labor administrativa en la Municipalidad

No obstante el asueto de los sábados, se ha registrado actividad ayer en la Municipalidad. El secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Juan Carlos Posentini, concurrió temprano a su despacho. Se dedicó al estudio de los asuntos de la secretaría, dictando diversas disposiciones para ser sometidas a la resolución definitiva del delegado intendente municipal, tareas que continuó en horas de la tarde.

—También concurrió a su despacho el subsecretario de Obras Públicas, Sr. Leopoldo Van Lacké, quien estuvo dedicado a sus tareas.





Establecióse Oficialmente el Escudo de Armas de la Provincia de Santa Fe

Reviste importancia el decreto del Poder Ejecutivo, originado en el Ministerio de Justicia y Educación, por el que se establece oficialmente el diseño del escudo de armas de la Provincia. El decreto, en sus fundamentos, destaca la medida adoptada para su inmediato cumplimiento.

Dice el texto:

"Visto: el decreto No. 09927 de fecha 4 de junio de 1947 por el que el P. E., reglamentando la ley No. 2537, establece el diseño oficial del escudo de armas de la Provincia; y

"Atento: a que el Escudo de Armas que por el citado decreto se adopta, difiere fundamentalmente del determinado por la mencionada ley, en lo que coincide en forma terminante el dictamen del señor Fiscal de Estado; y

"Considerando: que es necesario fijar, de manera definitiva, la heráldica de la Provincia a objeto de evitar la anarquía o confusión que pueda crearse en torno a sus símbolos oficiales, el Gobernador de la Provincia, decreta:

"Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 09927 de fecha 4 de junio de 1947.

"Art. 2o. — Adóptase oficialmente como Escudo de Armas de la Provincia el que determina en su artículo 1o. la ley No. 2537, que dice textualmente: a) Forma oval, de eje vertical. b) Campo dividido en dos secciones: azul celeste la superior y plata la inferior (En negro ligeramente rayada la primera y lisa la segunda). c) En el interior del óvalo y abarcándolo en casi toda su extensión, dos flechas cruzadas, en forma de cruz de San Andrés, cortadas de abajo arriba por una lanza con la punta en alto, atado el todo con cinta federal. d) Alrededor de estos símbolos, dentro del óvalo, diecinueve estrellas de oro uniformemente distribuídas, sobre el fondo y bordeando las orillas del escudo. e) Enmarcando el óvalo por afuera, dos gajos largos de laurel con sus cabos sujetos con cinta argentina.

"Art. 3o. — Dispónese que por intermedio de la Administración de la Imprenta de la Provincia se confeccionen 2.500 facsímiles del Escudo de Armas, en colores, y 2.500 en fondo blanco y negro, para su difusión ampliamente en todo el territorio provincial.

"Art. 4o. — Dáse un plazo de seis meses a contar de la fecha del presente decreto, para que todas las reparticiones de la Administración Pública, autárquicas o no, procedan a cambiar los membretes, sellos, etc. que contenga, el escudo de armas de la Provincia, por el adoptado en el presente.

Esc. de Danzas Nativas del Centro La Tradición

La escuela de danzas nativas del Centro de Residentes Provincianos "La Tradición" que funciona los lunes y jueves, en los salones del Jockey Club, cedidos gentilmente al efecto (calle Juan de Garay 2561), bajo la dirección de la profesora Srta. Irma Lareggio, viene funcionando cada vez con mayor éxito. El hecho más elocuente de ello, lo constituye la cantidad más creciente de alumnos que diariamente ingresan a esos cursos.

Con el fin de dar mayor impulso a las mismas, acaban de contratarse los servicios del conocido profesor santiagueño de danzas nativas señor Santos E. Catán, quien actuó en su oportunidad como primer bailarín en el conjunto que formara D. Andrés Chazarreta, y cuyo solo nombre es una garantía de seriedad y capacidad en el arte vernáculo.

El señor Catán, habrá de constituir un digno complemento de las enseñanzas que imparte la profesora Srta. Lareggio; ya que instruirá a los alumnos en el difícil y tan hermoso arte del zapateo, del que el nombrado profesor es un alto exponente y hábil cultor.

A partir de mañana, comenzará a impartir lecciones en las clases que se dictan los lunes y jueves, en la Academia del Centro.

C. Fernández Navarro obtuvo el premio del retrato a E. López

Acaba de expedirse el Jurado del Concurso para elegir un retrato del Brigadier General Don Estanislao López, conforme al llamado que hiciera el Poder Ejecutivo de la Provincia por Decreto No. 14463, de fecha 27 de diciembre, de 1950, integrado por [illegible] Ministro de Justicia y Educación, Dr. Raúl N. Rapela; el Secretario General de la Gobernación; el Director General de Bellas Artes de la Provincia, Sr. Horacio Caillet-Bois; y los Directores de las Escuelas Provinciales de Bellas Artes de Santa Fe y Rosario, señores [illegible] y [illegible], respectivamente.

El Cuerpo, por unanimidad, acordó el Primer Premio de $ 5.000 m/n., al óleo original de César Fernández Navarro, considerando que respondía ampliamente a los propósitos perseguidos por el Poder Ejecutivo en el Concurso y que constituye una pintura de adecuado sobrio estilo que refleja [illegible] la personalidad del héroe.

Fué diferido un acto dispuesto para el 11

El Ministerio de Justicia y Educación ha informado que fué diferido el acto dispuesto para el 11 del cte., durante el cual se iban a entregar los diplomas a las Maestras Orientadoras de Enseñanza Agrícola y se procedería a la inauguración de nuevos edificios escolares.

Esta suspensión, ha sido decidida en razón de que en esa fecha, el gobernador de la provincia, Ing. Juan Hugo Caesar, se encontrará fuera de esta capital.

Movimiento de buques

[illegible]

RETRETA DE LA BANDA MILITAR

Hoy a las 11.30, la Banda Guarnición "Santa Fe" ofrecerá una retreta en calle San Martín y Falucho. El programa a interpretarse es el siguiente: [illegible]

METEOROLOGICAS

Ayer fué de tiempo anormal y caluroso, registrándose un ascenso de temperatura. En el Colegio de la Inmaculada Concepción se nos informó que la máxima fué de 24 grados 5 décimas. [illegible]

PRONOSTICO PARA HOY

[illegible]

Importante Resolución de la C. Suprema de Justicia

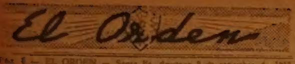
La Corte Suprema de Justicia de la Provincia se ha pronunciado en el juicio José Dionisio Ramírez contra Eloy Vico e Hijos, resolviendo el recurso de casación interpuesto. Resuelve: Casar la resolución recurrida en razón de que el Tribunal ha omitido pronunciarse sobre un punto en litigio que estaba sometido a su consideración, y, en consecuencia, remitir estos autos al Juez que le sigue en orden de nominación, para que procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de los Tribunales No. 3611, se dicte pronunciamiento sobre la distribución de las costas de la instancia con costas. En el extenso estudio que hace el Tribunal llega a la conclusión de que aún admitiendo que el recurrente al apelar de la sentencia no hubiere apelado de la distribución de las costas no por ello procedería que el Tribunal se rehusase a ampliar la sentencia con relación a este punto, pues el artículo 226 prescribe que la parte vencida deberá pagar las costas del incidente aunque no mediare pedido de parte y el artículo siguiente establece que en el caso de que el resultado del pleito fuere parcialmente favorable para ambos litigantes las costas se distribuirán prudencialmente por el Juez atento el éxito obtenido por cada uno de ellos. Vale decir que la suerte de las costas está vinculada al resultado del pleito sin que sea necesario alegar o gestionar la forma como éstas se pagarán por las partes.

Homenaje a Sarmiento en la Esc. "Amenábar"

El 11 del actual, en ocasión de cumplirse el 63 aniversario de la muerte de Sarmiento, se llevará a cabo a las 17, en el local de la Escuela Nº 117 "Dr. J. M. Amenábar", un acto recordatorio. En esa ocasión, la Asociación Cooperadora Escolar, hará entrega al establecimiento de una bandera reglamentaria. La bendición de la insignia patria, estará a cargo del Pbro. Tomás Biagioni.

UN AGREGADO A LA LEY ELECTORAL

La Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación de la Cámara de Diputados, ha despachado favorablemente el proyecto de ley, presentado por el diputado Dr. Brovelli, haciendo un importante agregado al artículo 48 de la Ley Electoral de la Provincia, que lleva el Nº 4040. Dado la importancia que tiene, publicamos textualmente dicho agregado, que es el siguiente: "La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley: Art. 1º) Agrégase a continuación del artículo 48 de la ley 4040 Electoral de la Provincia, lo siguiente: "En caso de elecciones complementarias, la convocatoria se hará con 30 días de anticipación. Art. 2º) Comuníquese.



Ordenamiento Urbano en Nuestra Provincia

Como una consecuencia directa del proceso evolutivo, numerosos centros urbanos de nuestra provincia, están siendo testigos de la expansión edilicia hacia sectores no poblados, que ubicados en la periferia de las zonas no urbanizadas, se incorporarán muy pronto al progreso colectivo.

Esta circunstancia hace que las autoridades comunales planeen con verdadero acierto desde ya el ordenamiento de esa expansión, teniendo en cuenta las características físicas, sociales y económicas del lugar a fin de evitar errores que dentro de pocos años, significarían la inversión de grandes sumas de dinero o la radicación de establecimientos fabriles hacia otros sectores a objeto de eliminar los factores que concurren en perjuicio de la población en el aspecto sanitario o estético.

A esa buena orientación responden las medidas que acaban de adoptar las autoridades comunales de la ciudad de Rafaela, encaminadas a la realización de un estudio de las zonas suburbanas y rurales próximas al radio céntrico, con vistas a programar la urbanización, atento al creciente desarrollo industrial que se viene operando desde un tiempo a esta parte en ese importante centro económico santafesino.

Este problema exige un estudio serio y profundo, ajustado a las normas más evolucionadas del urbanismo, por cuya razón y dada la singularidad de su importancia, hemos tenido ocasión de enfocarlo a través de nuestras columnas en diversas oportunidades. Tuvimos en cuenta para ello, las referencias que sobre el mismo, nos ofrecieron varias poblaciones de nuestra provincia, donde las autoridades municipales, al igual que las de la ciudad de Rafaela, también se han propuesto ordenar la expansión edilicia consultando con un sentido visionario el porvenir económico y social del ambiente.

Pero a decir verdad, las comunas santafesinas, que si bien poseen una magnífica voluntad en favor de este aspecto urbano, carecen en su inmensa mayoría de los elementos necesarios para aportar una solución definitiva, muchas no cuentan con medios y no pocas del personal especializado, que comprenda lo que la proyección urbanística de una población o ciudad significa, tanto en lo que se refiere a la habilitación de calles, ubicación de establecimientos industriales, determinación de los lugares para la construcción de los institutos educativos, asistenciales, para oficinas públicas, plazas, mercados, etc.

Estos motivos son los que concurren a sugerir la realización de convenios entre las Comunas y el Ministerio de Obras Públicas e Industrias, el cual, por intermedio de las oficinas técnicas, entendiendo que la más indicada para ello es la Dirección General de Arquitectura, para planear el ordenamiento urbanístico de las poblaciones santafesinas donde se prevean obras de urbanización concordes con el desarrollo y el progreso económico y social del lugar. Además, podríase crear un departamento especializado dentro del mismo Ministerio, en el cual existirán elementos suficientes y personal competente, con lo que la provincia saldrá ganando, al poseer un organismo de tal naturaleza.

Si este problema se encara sobre dichas bases, los beneficios adquirirán proyección y no habrá que andar realizando obras improvisadas, sino antes por el contrario, facilitando de una manera directa y definitiva, la expansión de los pueblos y ciudades, que podrán ser un modelo en su género, demostrando cómo los avances del urbanismo imprimen un carácter definido a los núcleos poblados santafesinos.

Panorama del Mundo

PARA LA HISTORIA DE LA LIBERTAD

Sabido es que en Buenos Aires termina de realizarse el más grande de los congresos periodísticos nacionales de la historia de la prensa argentina. Nada menos que cuatrocientos delegados de todo el país, sin excepciones de ninguna clase se han reunido para velar por el fuero de la palabra impresa y por la vinculación integral de la gente periodista que es el pulso inmediato de un pueblo. Ese Congreso, merecía ser visto con atención por todas las países del mundo, tal vez lo haya sido, pero una atención ha dominado el panorama, es la que refleja una audición radiotelefónica de los EE.UU., "La Voz de América" que se ha puesto a la crítica despiadada e intransigente de un hecho que constituye un ejemplo para la libertad de prensa. Así es como se pretende escribir historia desde el coloso del norte. Porque a nadie se le escapa el juego de que La Unión no quiere más congresos que los que patrocina y regentea Wall Street. Ya veremos en el de Montevideo lo que acabamos de ver en Panamá. Mientras tanto la guerra sigue en Corea.

LAS ACUSACIONES COMUNISTAS

La esperada paz en Corea se aleja vertiginosamente de ser una realidad. Los comunistas han recrudecido en sus "acusaciones" y se han trocado en sordos a los ofrecimientos que se le hacen para seguir las negociaciones. En alguna oportunidad comentamos que, la maniobra de la tregua en Corea en el momento de mayor efectividad de las tropas occidentales quedaba descubierta. Apenas el invierno haga sentir su rigor las operaciones volverán a su punto de arranque. ¿Qué paz se puede esperar? ¿Qué puede, ya, esperar Corea? Absolutamente nada. Esta guerra está declarada por antagonismos mundiales y Corea es el ejemplo de lo que les espera a las potencias menores en cualquier conflicto. El comunismo marcha por la senda de su revolución mundial, y el supercapitalismo por la senda de la batalla definitiva por sus intereses, pero ninguno de los dos se acuerda de que los hombres quieren la paz y quieren el orden por la justicia de los hechos y no por el consumo de metralla que luego, tarde o temprano nos quieran hacer pagar a todos.

JUICIO LAPIDARIO

El señor B. J. Schoeman Ministro de Trabajo de la Unión Sudafricana, declaró que aunque personalmente está muy desilusionado, su Gobierno no piensa retirarse por ahora de la Organización Internacional del Trabajo. Opina, no obstante, que el Parlamento debe tratar tan importante cuestión en próximas sesiones.

De regreso de una visita de tres meses a Europa, donde asistió además a la Conferencia Internacional del Trabajo, el ministro expresó: "Estoy muy desilusionado por la Conferencia. Me parece que está llena de un espíritu de idealismo, pero no toma en consideración reflexiones prácticas. Se ha creado una gran administración internacional y se están pagando elevados sueldos, libres de impuestos a unos cuantos funcionarios, pero los países contribuyentes reciben mucho menos por su dinero".

No agregaremos mayores comentarios a un juicio tan certero. Los obreros argentinos saben bien a que atenerse con respecto a la [illegible]

Es Positiva la Nueva Campaña de Fomento Forestal

Dentro de breves días, habrá de comenzar la tercera campaña de fomento forestal en todo el país, bajo la dirección del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, que prosigue de ese modo, el ciclo iniciado hace dos años con el "Arbolado de la Constitución" y seguido luego con el "Arbolado Sanmartiniano", para concretarse ahora con el "Arbolado del Justicialismo".

El departamento de Estado referido, ha dispuesto plantar en el curso de este año en todo el territorio nacional, la cantidad de 5.700.000 árboles, con el propósito de acrecentar la riqueza arbórea del país y dar un ejemplo de recuperación patriótica de un elemento natural, que gravita en la economía argentina a través de las múltiples aplicaciones que la madera tiene en la industria nativa y en el mercado internacional.

La primera labor que en ese sentido se llevará a cabo, está orientada a la formación de un bosque de diversas especies en las proximidades de la Capital Federal. Con currirán igualmente a apoyar la campaña todas las dependencias ministeriales distribuidas en el resto de la República, donde se efectuarán plantaciones.

El alcance real de esta obra, no habrá de apreciarse de inmediato, pero si se podrá valorar en el plazo de varias décadas, cuando el desarrollo de las especies botánicas adquiera su lozanía y permitan su aprovechamiento en las plantas fabriles, tanto en lo que respecta en la industria del mueble como en la construcción en general y en los distintos usos y aplicaciones que se le da a la madera.

Destacar esta campaña, significa a no dudarlo, señalar la necesidad de que una obra similar, perseverante y amplia, cuente con el apoyo íntegro de los argentinos. Cada uno dentro de su órbita, tiene el deber patriótico de colaborar, creando un bien común de importancia singular, ya sea en el campo dedicado a los cultivos generales, como en las tierras destinadas a las haciendas, en las pequeñas huertas, al borde de los caminos y zonas lacustres o ribereñas. Todo espacio libre debe ser ganado por los árboles, dando proyección formal y definitiva a la recuperación forestal que con tan buenos auspicios se ha iniciado en distintas regiones de la República.

Si en nuestra provincia, todo se viene realizando con un sentido previsor de inegable valor, hace falta todavía que se encare la formación de parques y bosques en las orillas del río Paraná, tal como se ha iniciado una obra experimental en las márgenes del río Salado. Hemos aplaudido en diversas oportunidades, la gestión que de ese modo materializa la Dirección de Arbolado, dependiente de la Dirección de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, pero la singularidad de su tarea adquiriría proyección nacional, para convertirse en el ejemplo más alto en materia de reforestación, si concurriera con su aporte a crear los parques y bosques ribereños. Ya hemos dicho una vez que "La extensa faja de tierra que se extiende desde el Arroyo del Medio hasta el Paralelo 28 está aguardando la iniciación de una obra seria, metódica e integral, aun cuando una tarea de esa índole exija varios años".

También hemos señalado donde podría crearse los parques o bosques ribereños y bien sabemos que no estará demás repetirlo. Hacen falta en Villa Constitución, Rosario, San Lorenzo, Gaboto, Coronda, Guadalupe, San José del Rincón, Helvecia, San Javier, Romang y en las proximidades de los puertos de Reconquista, Ocampo y Piracuacito, incluyendo otras zonas intermedias donde existan favorables condiciones para el desarrollo de las especies.

El concurso de nuestra provincia a la tercera campaña de fomento forestal, habrá de ser amplio y entendemos que la aspiración de contar con los parques ribereños cuya creación sugerimos, habrá de materializarse en el plazo de pocos años, favoreciendo la defensa de las tierras, creando reservas madereras y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones turísticas que ofrece el territorio santafesino.

ARRIBO AYER A NUESTRA CIUDAD EL Sr. ESPEJO

Se Trasladó a Esperanza

CARAVANA DE AUTOS

Tal cual lo adelantamos en la edición anterior, llegó ayer a nuestra Capital el Secretario General de la Confederación General del Trabajo, señor José G. Espejo, acompañado por varios miembros de la citada central obrera. En la cabecera del puente carretero a Santo Tomé fueron esperados por el Secretario General de la Gobernación, Capitán de Fragata Leonidas Vásquez; el Secretario Gremial, señor Marcos Balestrini y el Secretario de la Regional local de la Confederación del Trabajo señor José Pérez y demás miembros de dicha Regional y otros altos funcionarios.

En esta oportunidad, el Secretario General de la Gobernación adelantó al señor Espejo los saludos del Gobernador, ingeniero Caesar y le hizo entrega de una copia del decreto del Poder Ejecutivo por el que se le declara huésped del Gobierno de la Provincia, al igual que al Secretario adjunto de la Central Obrera, señor Florencio Soto, que lo acompaña. Seguidamente se organizó una caravana de automóviles y los dirigentes de la Confederación General del Trabajo, acompañados del Secretario gremial de la Gobernación, continuaron viaje a Esperanza donde han participado de los actos en celebración del "Día del Agricultor".



Nuestro reporter gráfico obtuvo ayer la presente nota, en la cabecera del Puente de Santo Tomé, donde el señor Espejo fue esperado por autoridades locales, miembros de la C.G.T. y público en general.

IMPORTANTE MODIFICACION A LA LEY 2924

Ha sido aprobado por la Cámara de Senadores de la Provincia, con despacho favorable de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación, el proyecto de ley, que modifica el art. 24 de la ley Nº 2924, presentado por el senador Dr. Roulet.

La modificación es la siguiente: La persona que se presente en juicio por un derecho que no sea propio, aunque le competa ejercerlo en virtud de representación legal, deberá acompañar a su primer escrito los documentos que acrediten el carácter que inviste. En los asuntos cuyo valor no exceda de $ 2.000, y en los desalojos hasta $ 300 de renta mensual no se requerirá poder otorgado ante escribano público, bastando al efecto carta poder certificada por el secretario, o juez de paz de la causa, o por cualquier autoridad judicial, del fuero civil y comercial de la provincia, previa justificación documentada de la identidad del otorgante".

LOS CURSOS DE TRACTORISTAS

En los centros de instrucción del Ejército, se iniciarán mañana los cursos de tractoristas agrícolas a impartirse a los soldados que en la vida civil realizan tareas en el campo. De este modo se prosigue la labor comenzada el año anterior con excelente resultado y que contribuyó a la capacitación mecánica de muchos hijos de agricultores que se encontraban incorporados a las fuerzas armadas.

La experiencia recogida con los cursos referidos, demostró de una manera realista, cómo los jóvenes campesinos, al par que se instruyeron en el manejo de las armas, recibieron durante su paso por las filas del Ejército, una suma de conocimientos útiles, que a más de uno le permitió prestar ayuda inmediata, luego de su licenciamiento, en las zonas agrícolas del país.

Muchos de los ex soldados, hallaron en la experiencia recogida, el camino para su liberación económica, ya que pudieron emplearse como tractoristas en los establecimientos agropecuarios de las zonas donde habían nacido y otros, trabajar como mecánicos, prestando una utilidad efectiva a los hombres del campo y manteniendo en buenas condiciones los implementos mecánicos para las distintas faenas.

El Ejército, se ha convertido, pues, no sólo en escuela de patriotismo, sino también en la gran escuela orientadora de millares de jóvenes argentinos que al instruirse para la defensa armada del país y estar dispuestos a velar por su integridad y la soberanía nacional, concurren con la capacitación manual e intelectual a incorporarse a la legión de trabajadores sobre la que se fundamenta la grandeza de la República.

El campo, puede sentirse agradecido con este estímulo singular de parte del Ejército, ya que le devuelve hombres instrumentados para realizar una obra positiva y colabora para que nadie deje de ser útil a la Patria cada uno dentro de sus modalidades humanas, pero aliados en favor del progreso nacional.

Comunicado de la Delegación Regional del Min. de Trabajo

La Delegación Regional del Trabajo de Santa Fe, del Ministerio de Trabajo y Previsión, hace saber a los comerciantes e industriales que por disposición de la Dirección General de Rentas de la Provincia, [illegible] serán aceptadas por la Oficina de Libros y Hojas [illegible], dependiente de la División de Trabajo y Previsión, los registros legales exigidos por las leyes Nos. 11.544, 11.729 y 9.688 y Decreto Provincial [illegible] (Ley 11.278) — (Planillas de Horarios, Libros Registro de Personal, Sueldos y Jornales y Fichas Individuales) [illegible] de manera exclusiva y hasta su extinción, los que se encuentran en circulación en poder de Organizaciones del Trabajo e imprentas particulares, vendidos por la Dirección General de Rentas, sin perjuicio de la habilitación de los formularios oficiales del trabajo, aprobados por la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique Nº. [illegible] 9.58, ba[illegible] 0.02. Calado máximo admisible del Puerto: Canal de Acceso e interior Puerto: 10.5 pies. Calado determinante tramo Santa Fe—Rosario 1.3-9.1 Paso Animas Paraná: 11.3 pies. Calado probable [illegible] Puerto: 10.2 pies; tramo Santa Fe—Rosario: 11 pies.

El Sindicato del Aceite de Santo Tomé se reúne

Hoy a las 9.30, en su sede se reunirá el Sindicato del Aceite de Santo Tomé. Se tratará la constitución de una cooperativa local, problema éste que cuenta con muchas simpatías y del que ya se ha hablado en anteriores oportunidades con vivas muestras de aprobación.

Además, en esta asamblea se considerarán problemas del gremio, por lo que se ruega puntual asistencia.

O.I.T. LAS GRANDES CIUDADES DE LA UNION SUDAFRICANA

Según las cifras disponibles, el orden de las seis mayores ciudades de la Unión de Sudáfrica, sobre la base de su población total, no ha cambiado desde el último censo de 1946. Este orden es el siguiente: Johannesburg, 806.282; Ciudad del Cabo, 567.223; Durban, 419.487; Pretoria, 291.526; Port Elisabeth, 187.071; Germiston 150.535.

Sobre la base de la población europea, Pretoria, con 149.614 europeos, lleva neta ventaja sobre Durban que tiene 129.683. La población europea de Durban declinó algo durante los últimos cinco años, en cambio la de Pretoria aumentó en 19.000.

La población europea de Ciudad del Cabo, creció de 220.398 en el año 1946 a 244.068 que es la cifra que existe actualmente.

EXPEDICION CIENTIFICA AL DESIERTO KALAHARI

Con el auspicio del Consejo de Investigación Científica y Económica, partió otra expedición al Desierto Kalahari, en el norte del Cabo de Buena Esperanza. Lleva una singular misión. Se trata de investigar por qué los dientes de los Bosquimanos primitivos pueden tan extraordinariamente sanos en comparación con los del hombre blanco.

El Dr. H. Beitz llevará por avión muestras de sangre al Instituto de Investigación Médica de Johannesburg. El Dr. A. J. Clement que hizo un estudio sobre caries dentales, un dietista y un bacteriólogo del Instituto Médico, participarán en el estudio.

Reconocióse oficialmente la Cooperadora de la Col. Psiquiátrica de Oliveros

Ha dictado el ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. Roberto Lavagna, una resolución por la que reconoce la constitución de una sociedad cooperadora de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, que se constituye con una alta finalidad.

La parte dispositiva de dicha resolución dice así:

Considerando: Que uno de los objetivos principales de este gobierno ha sido el de apoyar todas aquellas iniciativas que, como la presente están llamadas a representar un valioso aporte en beneficio de la numerosa población de internados en la referida Colonia, lo que determina la necesidad de resolver favorablemente la presente gestión; por ello, el ministro de Salud Pública y B. Social, resuelve:

1º) Reconocer la constitución de la entidad denominada "Asociación Cooperadora de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros", la que tendrá por objeto primordial cooperar con las autoridades del referido establecimiento para la mejor asistencia de los internados y egresados del mismo; autorizándose, asimismo, su desenvolvimiento dentro de las disposiciones legales en vigor.

Informe del Instituto de Investigaciones Jurídico - Políticas

El Director del Instituto del epígrafe, profesor Dr. Salvador C. Viale, ha dispuesto:

Elevar al señor Interventor de la Universidad del Litoral un proyecto sobre Curso de Formación Política y programa analítico pertinente; [illegible] el Reglamento de Investigaciones; designar la Dirección General encargada de este fin y programa; Ciclos 1951 de Conferencias e Investigaciones, a cargo de todos los Profesores y de sus Miembros, respectivamente.

En consecuencia, inaugurando dicho primer ciclo, el 12 del corriente a las 18.30, su Director desarrollará desde los Estudios de L.T.14 de la Universidad, el tema: "Justicia Social".

El Movimiento Registrado en la Casa de Gobierno

Mucha actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno habiéndose presente a primera hora en su despacho el Gobernador, Ing. Juan H. Caesar, quien, aprovechando el feriado, estuvo dedicado al estudio de numerosos e importantes asuntos, dictando disposiciones en los mismos.

EN LOS MINISTERIOS

El Ministro de Gobierno y Culto, Dr. Orlando Ferrari, [illegible]

—El Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. Roberto Lavagna, estudió los asuntos de la cartera.

EN LAS SECRETARIAS

Temprano se hizo presente en su despacho el Secretario General de la Gobernación, Capitán de Fragata Leonidas Vásquez, [illegible]

—El Secretario Gremial, Sr. Marcos Balestrini [illegible]



Indudablemente, primó el espíritu emprendedor en la organización Industrial Metalúrgica Argentina, y su evolución marca derroteros a tono con las exigencias de la técnica moderna que avanza paralela al progreso industrial. Ese es el concepto, que cabe, al citar sucintamente la ubicación de I. M. A. en el concierto de la Industria de Santa Fe. La perfección de sus creaciones, unido al ritmo innovador en sus presentaciones cada vez más amplias, reflejan claramente, que ese emporio de producción, constituye un motivo de orgullo para la industria de tierra adentro. Es fácil, pues, advertir la importancia que justifica ese alto nivel, ya que se traduce a través de las unidades de su especialidad, que son las sierra sinfín, de gran calidad, que por sus características notables le han creado precisamente ese lugar destacado, que las indican como un alto exponente de la Industria Argentina. Completa la línea I. M. A. la fabricación de todo tipo de aparatos y recipientes industriales, señalándose, la discriminación, [illegible] de concreción, que los forman [illegible] los tanques de superficie, [illegible] para [illegible], cisternas, etc. Las cubas de [illegible] de doble fondo, filtro como de [illegible] de cristalización, de sedimentación, de destilación, etc.; aparatos de presión, como los denominados, autoclaves, digestores, evaporadores, concentradores, recuperadores, etc. y se complementa con la fabricación de aparatos para desecación, subdivididos en los, rotativos, cilíndricos, a bandeja y al vacío. Como puede verse la organización del epígrafe, encierra en sus actividades los factores fundamentales que propenden a afianzar esa jerarquía que le ha dado su condición de puntal de la Industria Metalúrgica nacional y cuyo prestigio, descansa en la eficiencia de la producción y el rendimiento de sus productos.

La nota gráfica que ilustra el comentario, ofrece una vista del stand que se exhibe en el Pabellón de Industrias y donde pueden verse las máquinas que nos ocupan.

El Jurado otorgó al stand I. M. A. PRIMER PREMIO y Plaqueta del Superior Gobierno de la Provincia. I. M. A. que abarca la fabricación de maquinarias para la industria maderera, se proveerá de [illegible] López y Planes 4265 y las oficinas de administración y ventas, en avenida Rivadavia 2969.